INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 CONTRATO No. 557 de 2022											
Nombre del Contratista	LADY PAOLA CASTIBLANCO ABRIL										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.069.260.233										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – Técnico Operativo										
Número del Contrato	557		**Pago Número**		04	**De**	06				
Período Informado	01/05/2022 a 30/05/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000590 2022001529						
Cuenta Bancaria y Entidad	03132484952 BANCOLOMBIA AHORRO A LA MANO				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE $1.714.000										
Fecha Acta Inicio	01/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30-05-2022		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				30-07-2022		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**				$3.428.000		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA CON ENFASIS EN CLASES GRUPALES Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS DIFERENTES MOVILIARIOS RECREATIVOS UBICADOS AL AIRE LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
OBLIGACIÓN N 1 Orientar, desarrollar y/o asesorar sesiones de actividad física, donde se manejen diferentes modalidades y/o nuevas tendencias de actividad fisca, como clases grupales musicalizadas, entrenamiento funcional, sesiones en gimnasio al aire libre, CrossFit, actividades en bicicleta, yoga, pilates, caminatas, entre otras, dirigidas a niños, jóvenes y adultos.	Realice las respectivas sesiones de actividad física en las modalidades de (rumba aeróbica, Gimnasia Aeróbica, Stick Aeróbico, entrenamiento funcional, artes marciales musicalizadas, hitt tabata. y pilates con elementos) con los grupos poblacionales de los municipios de Chocontá y Sesquilé (población en condición de discapacidad, población entre 14 a 64 años, población rural). Anexo N 1 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 2 Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, un plan de trabajo, el cual contenga las diferentes tendencias o modalidades de actividad física a desarrollar, la metodología, los objetivos, población a impactar, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Desarrolle un plan de trabajo presentado en los respectivos cronogramas teniendo en cuenta las diferentes modalidades que maneja el programa, estas sesiones han permitido durante los tres meses que se han desarrollado mejorar la capacidad física y salud de los beneficiarios. Anexo N 2 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 3 Conformar 4 grupos regulares de actividad física, trabajando dos sesiones semanales con cada uno, para un total de 8 sesiones a la semana, logrando impactar mínimo dos municipios del departamento, de acuerdo con directrices dadas por el coordinador y/o supervisor. Cada sesión deberá tener una duración de 90 minutos.	Conforme 4 grupos regulares distribuidos de la siguiente manera. Chocontá: **Grupo I** regular (población 14 a 64 años) “Chocofit” **Grupo II** Condición en Discapacidad. ”Bailarines de Corazón” Sesquilé: **Grupo III** (Regular Población rural) “Boitivá Activo y saludable” **Grupo IV** (Regular Población Urbano) “Muévete por tu Salud” Los grupos mencionados se impactan dos veces por semana con sesiones de actividad física en las modalidades de: rumba aeróbica, gimnasia aeróbica, estimulación muscular,

	caminatas, entrenamiento funcional, artes marciales musicalizadas y Hit tabata. Anexo N 3 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 4 Realizar proceso de convocatoria e inscripción de los grupos a conformar, garantizando que mínimo beneficien a 15 personas de diferentes edades en cada uno, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice proceso de convocatoria a través de redes sociales y de forma presencial con el apoyo de los institutos de recreación y deportes, logrando de tal manera conformar 4 grupos regulares a trabajar en los municipios de Chocontá y Sesquilé, permitiendo impactar en diferentes poblaciones como; Discapacidad o diversamente hábil, rural y urbano de 14 a 64 años. Los beneficiarios de los 4 grupos conformados se encuentran inscritos y con su respectivo tamizaje. Se continua difundiendo publicidad para informar y hacer partícipe a mucho más población. Anexo N 4 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 5 Apoyar los eventos de actividad física y de promoción de hábitos y estilos de vida saludables en los municipios del departamento de Cundinamarca, de acuerdo con la asignación del coordinador.	Apoyé en el municipio de Sesquilé la celebración “Día del Desafío”. Celebrando el día del Desafío se realizaron apoyos en diferentes espacios como; adulto mayor, discapacidad, instituciones Educativas, población general y grupos de Actividad Física, en cada uno de estos espacios se realizó 20 minutos de Actividad Física con sesiones de Rumba Aeróbica, se impactaron aproximadamente 700 personas entre los 5 a los 70 años de edad.. . Anexo N 5 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 6 Realizar mínimo una charla mensual de promoción de HEVS y actividad física, atendiendo diferentes municipios del departamento.	Realice charla HEVS en Escuelas de Formación Deportiva en el municipio de Manta, esta charla se desarrolló con niñod y adolescentes de las diferentes escuelas deportivas, el objetivo dar a conocer tips para mantener buenos hábitos y estilos de vida saludable. Los temas tratados fueron; alimentación saludable, tiempo recomendado para la actividad física, descanso, consecuencias del sedentarismo, entre otros. En esta charla se impactaron 14 personas. Anexo N 6 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 7 Realizar una actividad mensual de promoción del uso de la bicicleta en el departamento de Cundinamarca, por medio de ciclo vías, ciclo paseos, travesías entre otras.	Realice Gincana en los municipios de Sesquilé y Guatavitá con la escuela de ciclo montañismo, el circuito en el cual se puso a prueba las habilidades de equilibrio, agilidad y domino en bicicleta consto de 4 estaciones. En el municipio de Sesquile participaron 16 niños entre los 6 a 14 años de edad, en el municipio de Guatavita participaron 16 niños y adolescentes entre los 6 a 17 años de edad. Anexo N 7 en evidencias.

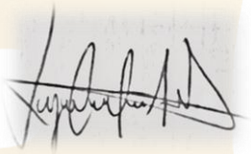
OBLIGACIÓN N 8 Diligenciar y entregar los formatos de informes, reporte de beneficiarios y demás información o formatos que sea solicitados por la coordinación y/o supervisión.	Diligencie debidamente los formatos de asistencia y control de participantes requeridos por la supervisión, se entregan actualizados con los usuarios que ingresaron al programa durante el mes. Anexo N 8 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 9 El contratista deberá entregar mensualmente una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales programadas.	Gestioné mediante los entes municipales deportivos las respectivas certificaciones de permanencia del mes. Anexo N 9 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 10 Apoyar procesos de investigación y capacitación que se adelanten o requieran por parte del Instituto entorno a los procesos de actividad física y la promoción del uso de la bicicleta.	Apoye con los grupos de Actividad Física en realizar el ejercicio de evaluación para formular la política pública, identificando en cada componente las diferentes problemáticas y posible soluciones. Anexo N 10 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 11 Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	No aplica
OBLIGACIÓN N 12 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participe de las reuniones virtuales realizadas los días 13 y 23 de mayo, en estas reuniones se trataron temas sobre el desarrollo del día del Desafío y Gincana, además se aclararon dudas sobre el desarrollo del ejercicio para la construcción de la política pública con los grupos regulares. . Anexo N 11 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 13 Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No aplica
OBLIGACIÓN N 14 Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realiza diligenciamiento de los formatos de informe asignados por la supervisión del contrato, siguiendo cada una de las indicaciones dadas para su óptimo desarrollo. Para posterior cargue a plataforma SECOP II. Anexo N 12 en evidencias.
OBLIGACIÓN N 15 Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	No aplica

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero		$ 125.000	Certificado de afiliación		1103188132
Febrero	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	1103669599
Marzo	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	1103873579
Abril	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	1104083776
Totales	$ 3.000.000	**$500.000**	$480.000	$ 73.200	



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.069.260.233